



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 269 -2019-A/MDM

Mórrope, 08 de Mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO:

El Expediente N° 3519 de fecha 13 de Marzo de 2019, el Informe N° 055-2019-C/MDM de fecha 29 de Marzo de 2019, el Informe N° 064-2019-C/MDM de fecha 11 de Abril de 2019, el Memorando N° 726-2019-GM/MDM de fecha 15 de Abril de 2019, Informe N° 0383-2019-SUGIDUR/GM/MDM, Informe N° 107-2019-SG-MDM de fecha 22 de Abril del 2019, memorándum N° 754-2019GM/MDM de fecha 22 de Abril del 2019, Informe Legal N° 98-2019-GAJ-GM/MDM de fecha 30 de Abril del 2019, Memorándum N° 818-2019-GM/MDM, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad al artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional;

Conforme al literal d) artículo 73°, de la Ley 27972, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas o compartidas en las materias siguientes: Organización del espacio físico, uso del suelo en Zonificación, Catastro urbano y rural, Habilitación urbana, Acondicionamiento territorial, Renovación urbana, Infraestructura urbana o rural básica, Vialidad, Patrimonio histórico, cultural y paisajístico;

Mediante el Expediente N° N° 3519 de fecha 13 de Marzo de 2019, el Sr. CRUZADO BALCAZAR TELMO representante de la Empresa BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L., presento a la Municipalidad Distrital de Mórrope la solicitud sobre la Sub División del Predio Urbano Signado con U.C. 117097, Ubicado en el caserío Paredones, Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento Lambayeque.

Con Informe N° 055-2019-C/MDM de fecha 29 de Marzo de 2019, el asistente del Área de Catastro, informa al Jefe del Área de Catastro que en atención al Expediente N° 3519, en donde se solicita la visación de plano y certificado Negativo de Zona Catastrada de la Sub División del Predio Urbano Signado con U.C. 117097, ubicado en el Caserío Paredones, Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento Lambayeque, y se ha podido determinar de acuerdo a la documentación presentada y luego de la inspección realizada, el predio Urbano inscrito en los Registros Públicos con Partida Electrónica N° 11258106, con un área de 4,6136 Has a favor del Sr. CRUZADO BALCAZAR TELMO representante legal de la BROTHERS CONSTRUCTORES se ha sub dividido en DOS predios urbanos como se detalla:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



1.0 AREA MATRIZ

- 1.1 Nombre del Predio : SAN PEDRO
- 1.2 Unidad Catastral : 117097
- 1.3 Propietario : BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L
- 1.4 Área : 4.6136 Has.
- 1.5 Perímetro : 1277.04 ml.
- 1.6 Centroide : ESTE : 614985 NORTE : 9269279
- 1.7 Ubicación : Departamento : Lambayeque
: Provincia : Lambayeque
: Distrito : Mórrope
: Sector : Paredones



1.8 Vértices :

CUADRO DE COORDENADAS UTM-DATUM PSAD 56				
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE (X9)	NORTE (Y)
1	1-2	51.62	615208.7266	9269456(Y)
2	2-3	580.77	615237.3974	9269414.0186
3	3-4	34.08	614772.7853	9269065.5596
4	4-5	278.00	614454.5785	9269094.3737
5	5-6	73.25	614916.9969	9269319.9978
6	6-7	61.22	614988.0019	9269338.0041
7	7-8	141.40	615025.9987	9269386.0043
8	8-1	56.70	615161.9397	9269424.9164
TOTAL		1277.04		



1.9 Linderos:

FRENTE: colinda con la carretera Panamericana, en línea recta de 01 tramo, vértices del 3 al 4, con una longitud de 34.08 ml.

DERECHA: colinda con la U.C. 117098, en línea recta de 01 tramo, vértices del 2 al 3 con una longitud de 580.77 ml.

IZQUIERDA: Colinda con el A.A.H.H. 25 de Febrero y la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope (U.C. 83461), en línea quebrada de 5 tramos, vértices del 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-1, con tramos de 278.00 ml, 73.25 ml, 61.22 ml, 141.40 ml y 56.70 ml, sumando una longitud total de 610.57 ml.

FONDO: Colinda con Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope (U.C. 83461), en línea recta de 01 tramo, vértices del 1 al 2 con una longitud de 51.627 ml.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



2.0 AREA A SUB DIVIDIR

- 2.1 Nombre del Predio : SAN PEDRO
- 2.2 Unidad Catastral : 117097-A
- 2.3 Propietario : BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L
- 2.4 Área : 0.1551 Has = 1,551.29 M2
- 2.5 Perímetro : 160.86 ml.
- 2.6 Centroide : ESTE : 614778.1464 NORTE : 9269094.9571
- 2.7 Ubicación : Departamento : Lambayeque
: Provincia : Lambayeque
: Distrito : Mórrope
: Sector : Paredones

2.8 Vértices:

CUADRO DE COORDENADAS UTM – DATUM PSAD 56				
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE (X)	NORTE (Y)
B	B-A	46.64	614778.9744	9269128.2634
A	A-3	38.38	614803.4873	9269088.5861
3	3-4	34.08	614772.7853	9269065.5596
4	4-B	41.76	614754.5785	9269094.3737
TOTAL		160.86		

2.9 Linderos :

FRENTE: Colinda con la carrera Panamericana, en línea recta de 01 tramo, vértice del 3 al 14, con una longitud de 34.08 ml.

DERECHA: Colinda con U.C. 117098, en línea recta de 01 tramo, vértice A y 3, con una longitud de 38.38 ml.

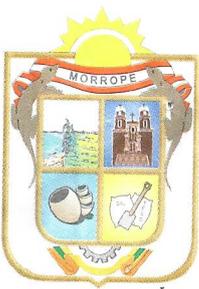
IZQUIERDA: Colinda con el A.A.H.H 25 de febrero, en línea recta de 01 tramo, vértices 4 y B con una longitud de 41.76 ml.

FONDO: Colinda con el área Remanente de la U.C. 117097, en línea recta de 01 tramo, vértices del B al A, con una longitud de 46.64 ml.

3.0 AREA REMANENTE:

- 3.1 Nombre del Predio : SAN PEDRO
- 3.2 Unidad Catastral : 117097
- 3.3 Propietario : BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L
- 3.4 Área : 4.4585 Has





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que con Informe N° 064-2019-C/MDM de fecha 11 de Abril del 2019 el Jefe del Área de Catastro informa al área de Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, sobre la inspección realizada y en conclusión el Plano Matriz y Memoria Descriptiva, en cuanto a los lindero, medidas perimétricas, vértices, coordenadas UTM, y Ubicación, son conformes a la realidad física del predio urbano que ha sido materia de verificación técnica; por lo que se recomienda, emitir la Resolución de Sub División de los siguientes predios:

1. Predio Urbano, San Pedro 1, Área Remanente, signado con la U.C. 117097, con un área de 4.4585 Has. A favor de: BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L.
2. Predio Urbano, San Pedro 1, signado con la U.C. 117097-A con un área de 0.1551 has 1,551.29 m2 a favor de: BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Que, con Informe N° 383-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 15 de Abril el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural informa sobre la evaluación del expediente N° 3519-2019, presentada por el SR. CRUZAD BALCAZAR TELMO, donde solicita la Sub División de Predios de Lote Matriz que se ha sub Divido en 02 lotes Urbanos, predio signado con U.C. 117097, ubicado en el caserío de Paredones del Distrito de Mórrope y siendo todo conforme concluye que debe emitir la Resolución de Sub División de predios.

Mediante Memorándum N° 726-2019-GM/MDM de fecha 15 de abril del 2019 la Gerencia Municipal solicita al área de Secretaria general emitir Acto Resolutivo de Sub División del Predio en que se Sub Divide en dos predios urbanos.

Que, con Informe N° 107-2019-SG-MDM de fecha 22 de abril del 2019 el área de Secretaria General realiza la devolución del expediente administrativo de Sub División de predio urbano Plenitud 02 “U.C.” 81808 por no contar con el Informe Legal.

Con, Memorándum N° 754-2019-GM/MDM de fecha 22 de Abril del 2019 la Gerencia Municipal solicita a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica se emita informe legal correspondiente a la Sub División de Predios Urbanos.

Mediante Informe Legal N° 98-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 30 de Abril del 2019, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica opina que luego de la revisión del expediente de Sub División del Predio Urbano PLENITUD 02 U.C 81808, que al no existir observación alguna por el área encargada del trámite según TUPA (SUGEDUR), debe continuarse el trámite administrativo y expedirse la Resolución de Alcaldía de la Sub División del Predio en mención.

Mediante Memorándum N° 818-2019-GM-MDM de fecha 30 de Abril del 2019 la Gerencia Municipal solicita al área de Secretaria General se emita el Acto Resolutivo de Sub División de predio.

En el marco de las consideraciones antes descritas y estando a conformidad de lo señalado con el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Sub División del Predio Signado con U.C. 117097, Visación de Plano y Certificado Negativo de Zona Catastrada, ubicado en el Caserío de Paredones, del Distrito de Morrope Provincia y Departamento de Lambayeque, inscrito en Registros Públicos con Partida Electrónica N° 11258106 a favor de BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L, con una área de 4,6136 Has.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Morrope para su conocimiento, adoptar y ejecutar las acciones y medidas administrativas que correspondan y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: OFICIESE a SUNARP con copia de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de las demás áreas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

